

Acuerdo que se esle-
veron ad. f. d. i. b. e. r. a. s. i. a.
D. Luis del Jesus v. m. p. e. r.
petuum; i. d. f. r. i. e. s. B. e. r. n. a. r. d. o. d. e. s. o. t. o. B. a. r. r. o. n. a.
d. d. A. l. o. n. s. o. p. e. r. e. z. d. e. s. t. a.
M. a. r. i. n. a. i. a. A. n. t. o. n. i. o.
J. i. l. d. e. g. o. d. o. i. a. l. a. v. o. l. u. n. t. a. d. d. e. l. c. l. a. u. s. t. r. o. A. ñ. o.
d. e. 1. 6. 6. 3. =

En las Escuelas i Universidad de la Ciudad de Baeza en primer octava
del Mes de febrero de mil los eyscientos i sesenta i tres años los tres Rec-
tores i consiliarios Mayores i menores se juntaron en la Capilla del Claustro
de la dicha Universidad que son Doctor Andres franco de Arce Rector,
Doy Ju.º de moriana, M.º Pedro de Sodar almansa Consiliarios maiores
M.º D. Alexandro dabalos benavides M.º Matheo de heredia consilia-
rios menores i ansí Juntos con consulta del Sr. Doy Gabriel de mendoca
Canonigo de la Sta. Iglesia de Jaen Patrono i perpetuo admirante i trador
de dichas Escuelas i Universidad que se halló presente adicho claus-
tro el dicho Sr. Rector propuso como dicha Junta i la manniendo abra-
sido en ord. en ap. o. n. e. r. r. e. m. e. d. i. o. a. e. l. M. o. t. i. n. q. u. e. a. b. i. a. n. e. c. h. o. l. o. s. e. s. t. u. d. i. a. n. t. e. s.
de primer curso discipulos del Bach.º Pedro barbaro de moia, por quan-
to sea bu. n. e. e. h. o. i. e. n. t. a. s. d. i. l. i. g. e. n. c. i. a. s. e. n. r. a. o. n. d. e. q. u. e. c. u. r. s. a. s. e. n. v. n. o. l. a. s. a. b. i. a. n.
obediendo que sus enoria. b. e. s. e. l. r. e. m. e. d. i. o. m. a. s. u. t. i. l. i. n. e. c. e. s. a. r. i. o. p. a. r. a. l. a. q. u. i. e. r. a.
e. t. u. d. d. e. l. d. i. c. h. o. c. u. r. s. o. i. n. c. r. e. m. e. n. t. o. d. e. b. u. e. n. a. s. c. o. s. t. u. m. b. r. e. s. e. n. d. i. c. h. a. U. n. i. v. e. r. s. i. d. a. d.,
t. o. d. o. l. o. q. u. a. l. c. o. n. f. e. r. i. d. o. P. o. r. l. o. s. d. i. c. h. o. s. t. r. e. s. R. e. c. t. o. r. P. a. t. r. o. n. i. c. o. n. s. i. l. i. a. r. i. o. s.
o. s. i. n. i. e. n. d. o. a. b. e. r. i. g. u. a. d. o. q. u. i. e. n. a. b. i. a. n. s. i. d. o. l. o. s. p. r. o. m. o. t. o. r. e. s. i. c. a. b. e. c. a. s. d. e. l.
d. i. c. h. a. m. o. t. i. n. a. u. o. r. d. a. r. o. n. q. u. e. D. L. u. i. s. d. e. l. J. e. s. u. s. i. d. J. a. n.º. d. e. r. i. b. e. r. a. n. a. t. u. r. a.
l. e. s. d. e. l. a. d. i. c. h. a. C. i. u. d. a. d. q. u. e. d. e. n. e. x. c. l. u. i. d. o. s. d. e. l. d. i. c. h. a. U. n. i. v. e. r. s. i. d. a. d. i. n. p. e. r. p. e. t. u. o.
t. u. r. a. l. d. e. L. a. u. e. n. a. i. d. f. r. i. e. s. B. e. r. n. a. r. d. o. d. e. s. o. t. o. B. a. r. r. o. n. a. c. o. m. e. n. d. a. d. o. r. d. e. l. S. t.º. S. p. i. r. i. t. u. a. l. i. s.
A. n. d. u. s. a. r. i. a. A. n. t. o. n. i. o. J. i. l. d. e. g. o. d. o. i. n. a. t. u. r. a. l. d. e. l. a. v. i. l. l. a. d. e. V. i. l. c. h. e. s. q. u. e. d. e. n. e. x. c. l. u. i. d. o. s.
c. l. a. u. s. o. s. p. o. r. e. l. t. i. e. m. p. o. q. u. e. e. l. d. i. c. h. o. Sr. R. e. c. t. o. r. i. c. o. n. s. i. l. i. a. r. i. o. s. f. u. e. s. e. f. u. e. l. u. n. t. a. d.
p. o. r. q. u. a. n. t. o. a. n. u. o. n. o. t. i. d. o. q. u. e. l. o. s. d. i. c. h. o. s. e. s. t. u. d. i. a. n. t. e. s. e. s. c. l. u. s. o. s. c. o. n. t. r. a. v. i. n. i. e. r. o. n.
a. l. o. s. e. s. t. a. t. u. t. o. s. i. d. e. r. e. c. t. o. s. d. e. l. d. i. c. h. a. U. n. i. v. e. r. s. i. d. a. d. e. n. s. e. r. c. a. b. e. c. a. s. d. e. l. d. i. c. h. o. M. o. t. i. n.
d. i. s. c. o. l. o. s. a. l. b. o. r. a. d. o. r. e. s. d. e. l. c. u. r. s. o. e. n. c. i. t. a. d. o. r. e. s. a. l. d. i. c. h. o. M. o. t. i. n.; i. q. u. e. s. i. p. r. o. s. q. u. i.
e. s. e. n. c. o. n. d. i. c. h. o. s. a. l. b. o. r. a. d. o. r. i. M. o. t. i. n. q. u. e. e. l. d. i. c. h. o. Sr. R. e. c. t. o. r. e. i. e. r. e. l. d. i. c. h. o. c. u. r. s. o.
p. o. r. s. e. r. e. n. u. t. i. l. i. q. u. i. e. t. u. d. d. e. l. d. i. c. h. a. U. n. i. v. e. r. s. i. d. a. d. p. a. r. a. b. i. e. n. i. n. c. r. e. m. e. n. t. o. d. e. l. l. a.
i. q. u. e. i. o. e. n. m. i. s. m. a. e. s. c. r. i. p. t. o. S. e. c. r. e. t. a. r. i. o. h. i. c. i. e. s. e. s. a. b. e. r. d. i. c. h. a. e. s. c. l. u. s. i. o. n. a. e. l. d. i. c. h. o.
Sr. Pedro barbaro de moia, para que a. n. i. n. g. u. n. o. d. e. l. o. s. e. s. c. l. u. i. d. o. s. l. o. s. a. d. m. i. t. a.
a. c. u. r. s. a. r. p. e. n. a. d. e. d. o. s. d. i. u. i. d. o. s. q. u. i. t. a. d. o. s. d. e. s. u. s. a. l. a. r. i. o. p. o. r. i. a. d. a. v. e. z. q. u. e. a. c. a. d. a.
u. n. o. v. n. o. l. i. d. u. m. l. o. s. a. d. m. i. t. i. e. s. e. a. c. u. r. s. a. r. l. o. q. u. a. l. s. e. l. b. h. i. c. e. s. a. b. e. r. a. e. l. d. i. c. h. o.
Bach.º Pedro barbaro de moia, asi lo a. u. o. r. d. a. r. o. n. i. f. i. x. m. a. r. o. n. d. e. q. u. e. i. o.
e. l. S. e. c. r. e. t. a. r. i. o. d. o. i. f. e.

D. Arce J. Moriana
D. Alexandro dabalos
D. Matheo de heredia

M.º Matheo de heredia
Antemi.
M.º Antonio Garrido. Secre

Acuerdo para que se
examine a D. Bernardo de
sobaron a D. Alonso
perez de S. Marina
a Antonio Gil

En las Escuelas i Universidad de la Ciudad de Baeza en catorce dias
del Mes de febrero de mil e seis e cientos e sesenta e tres años se junta-
ron en la Capilla del Claustro de la dicha Universidad los Sres Rector
i consiliarios que son D. Andres fran.º de Berze Rector, D. Juan demo-
riano, consiliario Mayor, M.º D. Alexandro dabalos benavides M.º
Matheo de heredia, consiliarios Mayores, el dicho Sr. Rector propuso
como dicha Junta i llamamiento aya sido en orden a admitir a cursar
a D. Bernardo de sobaron a comendador del Sr. Spiritu ad. Alonso pe-
rez de S. Marina i a Antonio Gil estudiantes del Primer curso de Ar-
tes diez pupilos del Bachiller Pedro barbero de moia por estar excluidos
del dicho curso como consta del capitulo Antecedente a este que a tantos
estudiantes que andan aprobechar en dichas escuelas i para otros minis-
tros que si pareiere a su señoria se admitieren los tales estudiantes. todo lo qual
visto i comunicado por el dicho Sr. Rector i por los dichos Sres Consiliarios
fueron de una parte parecer que se admitieren a cursar los dichos Estudian-
tes i que se les diese retencion con apereibir miento de que enabiendo qual
quiere motivo sobre qual quier rudo en el dicho curso que se les castigari e alor
dichos como aperehir tores de las liberas i firmaron de que quedo i fe

J. Arce
M.º de heredia
Antemr.

M.º Matheo
de heredia
Antemr.
M.º Antonio garrido. Secro

Acuerdo examinado
en Año de 1663
Y suertes i gracias de las
pedras de los discipulos
del M.º D. Diego de Argo
tena varrete

En las Escuelas i Universidad de la Ciudad de Baeza en diez e ocho dias del
Mes de Abril de mil e seis e cientos e sesenta e tres años se juntaron los Sres Rec-
tor i Claustro llamados Ante diem por fran.º gallego Veedor de la dicha Un-
versidad con el dicho Sr. Rector reprendada i en el infra escripto Secreta-
rio de que quedo i fe, de que ladio el dicho Veedor de a ber echo el dicho llama-
miento a la hora para la qual fueron llamados a si tieron los Sres D.º Andres
fran.º de Berze Rector de la dicha Universidad, D.º Gabriel de mendoca
D.º D. Juan alferer de quadros Canonigos de la S.ª Iglesia de Baen residentes
en la de Baeza Patronos i perpetuos administradores de las dichas Escue-
las i Universidad, D.º Matheo lopez Demon, D.º D. Rodrigo de ayala
Liberto Tesorero de la Colegial de el Alcaxar, D.º Juan de moriano
M.º D. Pedro de abrevia Vice infra escripto Maestro Secretario, M.º D. Ale-
xandro dabalos benavides, M.º D. Diego de ena varrete Argote, M.º Ma-
theo de heredia, Yansi juntos el dicho Sr. Rector propuso como su
seño

Señoría se abia juntado para la llee uon del Examinadores de los es-
tudiantes discipulos del M^o. D. Diego de Navarrete Argote que preter
degruaduar se Bachilleres en la facultad de Artes este presente Año
de mil e seis cientos i sesenta i tres, i de los demas que en el dho curso del Año
se ofrecieren, que su Señoría pusiere lo ror los en las personas, quem as bie-
se com berir para el bien i aumento de dichas Escuelas i Universidad, para
consuelo de los dichos estudiantes que se and e examinar, i en quien concurrir
las calidades que el estatulo pide, i abiendo lo propuesto el dicho Sr. Rector
mandó se diese en dhas, las quales io el secretario las di en una lista de papel
donde iban escritos los S^{res}. que podrian ser electos Examinadores, a cada uno
de los S^{res}. Votantes com forme al estatulo, i abiendo votado en primer lu-
gar por el Sr. Presidente de examen veu fidos los Votos contados i leidos
por el Sr. D^o. Juan de moriano, consiliario maior por ante mi el in fra escripto
Secretario pareçe que se le electo por Presidente del dicho examen el Sr. D^o.
Diego fernandez de villa real cathedratico de Prima de dicha Universidad.
Y luego los dichos S^{res}. Votaron in voce por el Sr. M^o. Sebastian salido por aber
graduado el Año antecedente, se usó i costumbre en esta Universidad sea
el tal examinador el Año que se le sigue. — Y luego se voto Secreto para tercer
examinador en tercer lugar, i veu gidos los votos Regulados, contados i leidos
por el dicho Sr. D^o. Juan de moriano, consiliario maior por ante mi el in fra escripto
Secretario pareçe que se le electo en tercer lugar por Examinador el Sr. M^o. Fran-
cisco de la penuela, i el dicho Sr. D^o. Diego de villa real Presidente i el
dicho M^o. Sebastian salido i el M^o. Fran. Martinez de la penuela, uno lo ace-
baron, ni hicieron el juramento de guardar los estatulos i acuerdos del claustro por no
hallarse presentes. — Y asimis mo el dicho Sr. Rector propuso como sub señoría se
abia juntado para las Suertes de las Piedras de los Estudiantes que preter
degruaduar se Bachilleres este presente Año discipulos del M^o. D. Diego de na-
varrete Argote, i gratia que se dan en los derechos de dicho grado, i procediendo
a las suertes de las piedras de los dichos Bachilleres el dicho Sr. Rector pidió
juramenta a el dicho M^o. D. Diego de navarrete Argote M^o. proprio de los di-
chos Bachilleres digo estudiantes pretensores para que jurasen en Verbo So-
ciedad de nombrar los quatro Mejores Estudiantes que han de tener las quatro
primeras piedras, el qual Juro en la forma dicha i de lo ro i nom bro por los
dichos Mejores quatro estudiantes a D. Juan de vilches colegial de sui illustre
si ma natural de Jaen, Pedro de cathedra, natural del castellar, Joseph de ma-
ria natural de Vbeda, i a Manuel Antonio lozano natural de Jaen entre los
quales el dicho Sr. Rector echo suertes, i salio primera piedra, Pedro de ca-
thedra, la ultima D. Juan de vilches, la segunda Manuel Antonio lozano,
i la tercera Joseph de maria, luego se fueron echando suertes entre los de-
mas del dicho curso i se fueron escribiendo por mi el in fra escripto Secreto

Suertes, i gratias de los
Discipulos del M^o. D.
Diego de Navarrete
Año de 1663 =

61
rio, como es uso i costumbre i estatuto de la dicha Universidad = Y luego
el dicho M.^o D. Diego de Navarrete argote, de bajo del dicho Juramento señalo
los tres Estudiantes mas pobres que se cano e graduau gratis conforme al dicho es-
tuto, i señalo a Pedro Juan de Arevalo, Pedro de Cathedra, i ad rego de
moio, i demas de estos di. so que de los demas que se abian de graduar, los mas
dellos eran muy Pobres que si subenorio no les havia la gracia posible nose
alentarian a graduar por ser muy ha su pobreza, i conociendose asi el infor-
me fecho por el dicho Maestro de los dichos que se cano e graduar, lo con finie-
ron entre si los dichos tres, i fueron de parecer que el dicho M.^o D. Diego de Ar-
gote propusiese los Estudiantes que fuesen mas Pobres i virtuosos, el qual
de bajo del mismo Juramento lo propuso, i el dicho S.^{or} Rector mando a
el dicho M.^o saliese fuera del claustro, el qual salio, i abiendo oido i enten-
dido lo propuesto por el dicho M.^o i conociendo ser verdad las causas arriba
dichas, di seron quedernas de los tres arriba nombrados, de los que de so
propuestos el dicho Maestro para que el claustro hiciese gracia, que nom-
braban i nombraron a D. Ju.^o de Vilches Colefrat de su Ilustrisimo S.^{or}
mantener peinado, i a Manuel Antonio loarno para aquellos dichos con los
tres de arriba se graduen de gracia pagando los derechos de Secretario i Ve-
del Ministri les i pertiguero i los seis reales de cada exa. minador cor ad
bentencia que se hacen estas seis gracias por ser trece los que se cano e graduan
propuestos por el dicho M.^o D. Diego de Argote, i aquellos siete que restan paguen
por entero los derechos que tocan al claustro i M.^o proprio a si lo acordaron
i decretaron de que doi fe

Antemi.

M.^o Antonio Garrido. Secro

Acceptacion del exami-
nadores i Juramento de
guardar los Estatutos.

En las Escuelas i Universidad de Baeza en veyte dias del Mes de Abril
de mil e seis cientos i sesenta e tres Años ante el S.^{or} D.^{or} Andres Fran.^o de Ar-
ze Rector de la dicha Universidad i ante mi el nro scripto Secretario,
aceptaron Ser Examinadores el S.^{or} D.^{or} Diego de villa y real el S.^{or} M.^o Se-
bastian Salido i el S.^{or} M.^o Fran.^o martinez de la penuela de los discipulos
del M.^o D. Diego de Navarrete argote, i de todos los demas que se oificieren
examinar en dicho Año i en el demas tiempo que le tocare, i hicieron
Juramento de guardar los Estatutos de dicha Universidad i los acuerdos
i constituciones que acerca de dicho oficio se aian acordado i determinado en
el claustro de dicha Universidad de que doi fe

Antemi.

M.^o Antonio Garrido. Secro

Acuerdo para tratar
siselean de jurar los
cursos de Pedro fran^{co} de
arebalo por aver falta
do undia que se leio la
Matricula = Veere
to aver de las faltas
de las Matriculas an
tiguas de la escuela que
se ha en el principio del
Año fecha Año de 1663 =

En las Escuelas i Universidad de la Ciudad de Baeza en siete dias del
Mes de Maio de mil seiscientos i sesenta tres Años se juntaron los
Sres D^{os} Andres fran^{co} de Arze Rector de la dicha Universidad, D^{os}
Diego de Villavieja Cathedratico de prima, eio el infra escripto Secre
tario M^o D. Alexandro de abalos Benavides, M^o Luis de lomas, M^o
Matheo de heredia, ransi juntos el dicho S^{or} Rector propuso como
suseñoria se aha juntado para tratar i con ferir lo que se aha de ha
cer aver de el juramento de cursos de Pedro fran^{co} de arebalo estu
diante discipulo del M^o D. Diego de Argote que pretende graduarse Ba
chiller en Artes en este dicho Año, por aver faltado en segundo curso
de Artes en ocasion que el S^{or} Rector i con sibrarios fueron a leer la co
pia como se tiene de costumbre para cumplir con un acuerdo que el cla
ustro tiene fecho i suseñoria acordado a quince de Enero de los Años
pasados de mil seiscientos i quatro i tres Años, en el libro de acuer
dos del dicho claustro antecedente a este, en que se trata que los estudi
antes Artistas i Theologos cursen hasta ocho de maio i por navidad
hasta quince de diciembre atendiendo al remedio que se debia poner
para que se cursase se determino se leiesen las matriculas de dichos cur
sos i que si alguno faltase no se le jurasen en los cursos sin detex minacion
del claustro, por lo qual el dicho Pedro fran^{co} de arebalo a contra ben
da adicho acuerdo, que suseñoria determinase lo que se podia hacer
en este caso; lo qual bisto con ferido por los dichos Sres, atendiendo a que
el dicho Su Maestro a dicho se estudia ante birtuoso de los Mesores de su
curso, vni puntual en haber cursado les suplieron la dicha falta de esta
tercia en dicho curso quando se leio la dicha copia, i que no leechar
multa atendiendo a su mucha Pobreza = Yansi mis mo el dicho
S^{or} Rector propuso como abia muchas faltas en las Matriculas Anti
guas de dichas Escuelas las quales se ha en el principio del Año, i a una
verdad que en diversas ocasiones Por todos Sres Cathedraticos se les o
bia animado se matriculasen i que en esta parte ai mucha falta por
que son pocos los que se matriculan i particular mente de los estudiantes
Theologos, que suseñoria biese el M^o S^{or} remedio que en esta parte
se pudiese poner; lo qual con ferido i tratado por los dichos Sres fueron de
comun consentimiento, que los que de aqui en adelante faltaren en estas
Matriculas pagen por cada falta de cada un Año quatro reales aplicados
a el infra escripto Secretario asilo acordaron i o etex muna von de que
doi se

Antemi
M^o Antonio Garrido. Sec^o

Licencia para tomar
la borla de Maestro al
D^o Luis Matheo de alcarar
Año de 1663 =

En las Escuelas i Universidad de la Ciudad de Baeza en nuebe dias del
Mes de mayo de mil i seis cientos i sesenta i tres Años, se juntaron a laus-
tro los S^{res} D^{os} Andres Fran^{co} de Arze Rector de la dicha Universidad, D^o
Diego de Villarreal cathedratico de Prima, i o elon fra escripto Secretario
M^o sebastian salido, M^o D^o Diego de navarrete argote, M^o Luis de lomas
M^o Matheo de heredia, M^o Fran^{co} martinez de la penuela, i ans i Jun-
tos el dicho S^{or} Rector pro puso como subseñoria se abia juntado para la
licencia que pide para tomar la borla de Maestro en la facultad de Artes
i philosophia, el D^o Luis Matheo de alcarar clérigo de menores ordenes
vecino natural de esta dicha Ciudad que es persona virtuosa, i que
tiene echos muy buenos actos como a subseñoria le constaba, i los dichos
S^{res} unanimes i conformes dieron la dicha licencia que se pedia, i que
para i hora quedase a eleccion del S^{or} Rector de quedar i fe

Antemi.
M^o Antonio garrido. Sec^o

Ordo =

En las Escuelas i Universidad de la Ciudad de Baeza en diez dias del Mes
de Mayo de mil i seis cientos i sesenta i tres Años Yo el infra escripto Secreta-
rio puse i fixe una car ta edictos en el Lugar mas publico de la dicha Uni-
versidad con termino de tres dias firmada del S^{or} Rector i referendada de mi
el infra escripto Secretario para el grado de M^o en la facultad de Artes i
philosophia del D^o Luis Matheo de alcarar clérigo de menores ordenes
vecino natural de esta dicha Ciudad, i halli la dese fixada a que fueron
testigos D. Miguel de la cueba, Fran^{co} de la par i Fran^{co} de monreal todos co-
biales de sus i sus orsi i mai vecinos de esta Ciudad de quedar i fe

M^o Antonio garrido. Sec^o

Gracia que pide en los
derechos de Examen
secreto i grado de D^o en
Artes el Bach^{er} Pedro
barbaro de moria Año
de 1663. =

En las Escuelas i Universidad de la Ciudad de Baeza en diez i nuebe dias
del Mes de junio de mil i seis cientos i sesenta i tres Años se juntaron los
S^{res} Rector i claustrio llamados ante diem por Fran^{co} gallego vedel de las
dichas Escuelas i Universidad con cedula del S^{or} Rector referendada de
mi el infra escripto Secretario de quedar i fe, i de que ladio el dicho Vedel
de abier echo el dicho llamamiento i da a la hora para la qual fueron
llamados asistieron los S^{res} D^{os} Andres Fran^{co} de Arze Rector de la di-
cha Universidad, D^o Gabr i el emendoca Canoni go de la 8^{ta} Iglesia
de Saen Patrono i perpetuo administrador de las dichas Escuelas i Uni-
versidad, D^o D. Ju^o alfever de qual vos Canoni go de la 8^{ta} Iglesia de Sa
en

= 13 =

en Patrono perpetuo administrador de dichas Escuelas i Universidad
Don D. Rodrigo de ayala, vivero Tesorero de la Iglesia Colegiado en
tras del Alcazar, M^o. Luis delomas, iansi juntos el dicho Sr. Rector pro
puso como sus señoria scabia juntado para la gracia que pide en los de
vechos de exa men secreto i grado de licenciado en Artes el Bach^{er}
Pedro barbaro de moia Presvitero Cathedratico del primer curso de Ar
tes natural de la Ciudad de Baza Obispado de Guadix, i natural desta
Ciudad, que era un buen estudiante Pobre i virtuoso i que actualmen
te esta leyendo Artes i que conuieren en el las calidades que pide en esta
tuto en esta parte que habla de gracias, que si sus señoria se hiciese la
gracia que quedase en setenta i ocho reales parece le merece, lo qual se
consulto entre los dichos S^{res} i fueron de parecer unanime que se hicie
se la gracia en los dichos setenta i ocho reales repartidos en esta mane
ra seis reales al presidente, veinte reales a cinco S^{res} arguientes quo
tro reales a los consiliarios doce al Decano doce a la facultad diez al Secre
tario i a torce al bedel con que se aca bo el lauro de que doife

Antemi.

M^o. Antonio Garrido. Sec^o

Licencia para tomar la borla de M^o al D^o Pedro barbaro de moia Año 1663
En las Escuelas i Universidad de la ciudad de Baza en veinte eidos dias del
Mes de Junio de mil seiscientos i sesenta i tres años se juntaron a las
ve los S^{res} Don Andres fernandez de arce Rector de dicha Universidad Don Go
brield emendoca Canonigo de la Sta iglesia de Baen Patrono perpetuo ad
ministrador de dicha Universidad Don Matheo Lopez Remon Don D. Rodri
go de ayala i vivero Don Diego de villarreal Don Miguel de armo no el
M^o. Antonio Garrido Secretario, M^o. D. Alexandro dabalos benavides, M^o
Luis delomas M^o. fran^{co} martinez de la penuela, M^o. Matheo Luis de alca
zar, iansi juntos el dicho Sr. Rector propuso como a sus señoria pide li
cencia para tomar la borla de M^o el D^o Pedro barbaro de moia Presvi
tero Cathedratico de Primer curso de Artes. que es persona virtuosa i que
actualmente esta leyendo dicha Cathedra i que tiene eijos muy buenos
altos para el dicho efecto como le constaba a sus señoria, i los dichos S^{res} lo
confirieron entres i unanimes i con formes dieron la dicha licencia
que se pedia i que el dia i hora quedase a eleccion del Sr. Rector de que
lo elnfra escripto Secretario doife

Antemi

M^o. Antonio Garrido. Sec^o

Colecto =

En las Escuelas i Universidad de la Ciudad de Baeza en veinte y dos dias del Mes de Junio de mil y seis cientos y sesenta y tres Años, Yo el infrascripto Secretario puse e fize una carta de Colecto en lugar publico de la dicha Universidad con testimonio de tres dias firmada del Sr. Rector y feyendada en mi lympha escripto Secretario para el grado de M^o en lo facultad de Artes i filosofia del Do. Pedro barbaro de moria Presvitero Cathedratico de lo m^o curso de artes de dicha Universidad veano desta Ciudad alli la de se fixada i fueron testigos fran^o gallego i Juan de Dios veinos desta Ciudad de quido i fe

Antemi.
M^o Antonio Garrido. Secre^o
[Signature]

Juramento que hizo el Do. Pedro barbaro de moria de acabar de leer los libros cursos de artes por que en el grado de M^o de las en la tercera parte de las propinas =

En las Escuelas i Universidad de la Ciudad de Baeza en veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seis cientos y sesenta y tres Años. en presencia del Sr. Do. Andres fran^o de Arce Rector de la dicha Universidad, i ante mi lympha escripto Secretario, hizo Juramento en verbo de sacramento el Do. Pedro barbaro de moria Cathedratico de lo m^o curso de Artes de acabar de leer los libros de los cursos de Artes que le quedan por leer de que el dicho Do. Pedro barbaro de moria quiere graduarse Maestro en la facultad de Artes i filosofia segun los estatutos uso i costumbre de dicha Universidad adichos Cathedra- ticos para aberse de graduar en dicho grado el claustrio le haue gracia de la ter- cia parte de los derechos conualidad de que ade acabar de leer los dichos tres cur- sos, adeno que ad exstibir los salarios que se le hicieron de gracia, los quales se ande de tribuir en la forma que se oia en el libro de Potos i grados de dicha Universidad en el capitulo del dicho grado, asilo juro de quido i fe

Antemi.
M^o Antonio Garrido. Secre^o
[Signature]

Acto de Rector i Consiliarios maiores Año de 1663 =

En las Escuelas i Universidad de la Ciudad de Baeza en diez dias del Mes de diciembre de mil y seis cientos y sesenta y tres Años, alas ocho y poco mas o menos de la Manana se juntaron los S^{res} Rector Patronos Doc- tores i Maestros de la dicha Universidad, como tienen de uso i costumbre ala eleccion de Rector i Consiliarios Madores de juntarse en la Capilla del claustrio de la dicha Universidad asistieron los S^{res} Do. Andres fran^o de Arce Rector de la dicha Universidad, Do. Gabriel de mendocia Do. Juan alferes de quadoros, Canonigos de la S^{ta} Iglesia de Saen Patronos i perpe- tuos administradores de las dichas Escuelas i Universidad, Do. Matheo loper, Remon, Do. Juan de moriano, consiliario maior, Do. Miguel de carma

Carmona, M^o. Pedro de Sodoralmansa consiliario maior eio el M^o.
Antonio garrido Secretario M^o. Blas garion, M^o. D. Alexandro da
balos benavides, M^o. Luis delomas, M^o. Manuel de alatorcar, M^o.
Matheo de heredia, M^o. fran^o. martinez de la penuela. = Yansi Jun
tos el dicho S^{or}. Rector propuso como su señoría seubia Juntado para
tratar, como es aso i os sumbre, i estatuto de la dicha Universidad de la
eleccion de Rector i consiliarios maiores para este presente Año, que
segun el orden de escuelas comienza desde agora en adelante, que su se
ñoría pusiese los S^{os} en la persona que mas pareciese combenir para el
bien i aumento de la dicha Universidad, i que supla las faltas que en el
tiempo que a exercitado el ofiio de Rector, aecho, para lo qual mando a
mi el m^o fra escripto Secretario dize cedulas a los S^{es} que por estatuto tie
nender derecho a votar en la dicha eleccion de Rector, que son los S^{es} Rector
Patronos i consiliarios Maiores, en las quales cedulas estaban escritos
los nombres de los S^{es} que podian ser electos, i viendolos dichos S^{es} vota
do secreto reu Jdos los votos contados i leidos por los S^{es} do^r. Juan de mori
ana. M^o. Pedro de Sodoralmansa, consiliarios maiores por ante mi el
infra escripto Secretario parece que se aleleto por nuevo Rector el S^{or} do^r.
Pedro de Sodoralmansa, prior de la Iglesia parroquial de S^{or}. S. Pedro de
ta Ciudad para el Año que se le sigue con forme el estatuto de la dicha Uni
versidad = Luego dice dulas a los demas S^{es} doctores i Maestros has ta
cumplir el numero, que con forme el estatuto se detormina para Claustro
pleno para la eleccion de Consiliarios maiores en las quales cedulas i ban con
tenidos los nombres de los S^{es} que podian ser electos, i voto secreto en pri me
ro lugar por el primero S^{or}. Consiliario maior, i reu Jdos los votos contados i le
idos por los dichos S^{es} do^r. Juan de moriana. M^o. Pedro de Sodoralmansa por an
te mi el Secretario parece que se aleleto consiliario maior el S^{or} do^r. Andres fran
de sorne = Luego se voto en segundo lugar por obio S^{or}. Consiliario maior i
reu Jdos los votos contados i leidos por los dichos S^{es} do^r. Juan de moriana. M^o. Pe
dro de Sodoralmansa por ante mi el Secretario parece que se aleleto Con
siliario maior en segundo lugar el S^{or} do^r. Miguel de arimona = Y fechas
las dichas elecciones referidas el dicho S^{or}. M^o. Pedro de Sodoralmansa fue
bamente eleito por Rector Juro por las palabras de la forma ordinaria en
manos del S^{or} do^r. Andres fran de sorne Rector antecedente en un libro Mi
sal rabiendo fecho el dicho Juramento i asento en el lugar de Rector en se
ñal de posesion i agradecio a los S^{es} doctores i Maestros la merced i honra que
le abian fecho = Y los dichos S^{es} Consiliarios maiores nuevamente electos
cada uno de por si i por su ante qued ad hicieron Juramento por la forma que
se avia sumbra en manos del S^{or}. Rector nuevamente elato teniendo en su
manos un libro misal mientras los dichos S^{es} Consiliarios hicieron el di
cho

Antemi.
M^o Antonio Garrido. Sec^o

Eleccion de Secretario
del Año de 1663.

Estando en la dicha Junta, y en el dicho claustro arriba contenido en el dicho
dia Mes de Año los dichos S^{res} arriba referidos, el S^{or} Rector nue bamer
te eleito pidio se electiese Secretario: Vedel para lo qual io el Secretario su
pra escripto mesala del dicho claustro, y los dichos S^{res} trataron con finieron
sobre la eleccion de secretario Vedel para el Año que se sigue, con que de cre
toron que quedasen en dicho oficio los mismos del Año antecedente, e io
el M^o Francisco Martinez de la penuela lo puso a por auto de que
doife

Antemi.
M^o Juan Gomez Barbo. S^o

Eleccion de Consiliarios
Menores Arca deposita
rios de las facultades y
Biblioteca Año 1663.

En las Escuelas y Universidad de la Ciudad de Baeza en diez y nueve dias
del Mes de setiembre de mil seiscientos y sesenta y tres Años se juntaron
los S^{res} Rector y claustro llamados antedem por Fran^o gallego Vedel de la
dicha Universidad con edula formada del S^{or} Rector vire frendada de mi
el infra escripto Secretario de que doife de que la dio el dicho vedel de a ber fe
cho el dicho llamamiento idada la hora para la qual fueron llamados asis
tiaron los S^{res} M^o Pedro de Sotomayor Rector de la dicha Universidad
D^o Gabriel de mendocia D^o D. Ju^o alfores de quadros Canonicos de la S^{ta} Igle
sia de Saen Patronos y perpetuos administradores de las dichas escuelas y uni
versidad D^o Andres Fran^o de Arze, D^o Diego de villarreal, D^o Juan de mo
rano e io el M^o Antonio garrido. Secretario, M^o Blas garcon, M^o Fran
gomez vaillo. Yansi juntos el dicho S^{or} Rector propuso como sus enora se
abia juntado para la eleccion de consiliarios menores depositarios de Arca
y facultades, y Biblioteca, y en primer lugar mando el dicho S^{or} Rector
se votase para la eleccion de consiliarios menores idadas las listas de papel a
donde iban en unas cedulas escritas los nombres de los S^{res} que podian ser
electos abi endo votado cada uno en su lugar como es uso y costumbre, y oji
dos los votos contados y leidos por el S^{or} D^o Andres Fran^o de arze, consiliario
maior, por ante mi el Secretario parece que sale eleito en primer lugar
por Consiliario Menor el S^{or} M^o Blas garcon = Y luego se voto en segun
do lugar por el otro S^{or} consiliario menor, y oji dos los votos contados
y leidos por el dicho S^{or} D^o Andres Fran^o de arze consiliario maior por an
temi

temi el infra escripto. Secretario pareca que salio electo en segundo lugar
por consillario Menor el Sr. M^o Fran^o Gomez varillo = Luego procedi-
eron ala eleccion de depositario de los maravedises pertenecientes al arca
i orario de la dicha universidad uele fueron al Sr. D^o Miguel de carmona
con el mismo poder que tenia los años antecedentes, que abia exercido el
dicho officio = Vinmediatamente procedieron ala eleccion de deposi-
tarios de los maravedises que pertenecien alas facultades de Sta. Theolo-
gia i Artes, i en primer lugar para la facultad de Sta. Theologia vesti-
gieron al Sr. D^o Gabriel de mendocia por depositario de dicha facultad
i en segundo lugar uele fueron por depositario de los maravedises de la
facultad de Artes al Sr. M^o Pedro de Jodar al mansa, i los dichos S^{res} no
les nombraron salario i los dichos S^{res} aceptaron los dichos officios; = Lue-
go nombraron por Bibliotecario de la libreria de dicha Universidad al
Sr. D^o Ju^o de moriana, por constar por experiencia ser persona que po-
ner mucho cuidado de dicha libreria de dicha Universidad el qual toco a
los nueba ment e electos Consillarios Menores hicieron el juramento a
costumbrado en manos del dicho Sr. Rector teniendo un libro Misal en

Seleguio la exclusion sus manos = Y en dicha Junta i claustru los dichos S^{res} arriba mencionados
a D. Francisco Rivera dos seles propuso como D. Fran^o de ribera, estudiante que fue excluido en el
primer curso del año pasado, i les parecia recebirle, i aliarle la dicha ex-
clusion lo qual visto i con ferido por los dichos S^{res} acordaron que se le alia-
se la exclusion al dicho D. Fran^o de ribera, i se admitiese a cursar con condi-
cionalidad que si quiere cursar en primer curso sea examinado en la ruidad
para ver si es apto para poder oír las Artes todo lo qual acordaron en la for-
ma referida de que es el Secretario de fe

Antemi.
M^o Antonio garrido. Sec^o



nonbramiento de secre-
tario a D. Fran^o Gomez
Bailla. Anotado 63

En la escuela de las Lumbreras de la ciudad de Baeza
a diez y nueve dias del mes de diciembre de mil y quinientos
y sesenta y tres años se juntaron el Sr. R^o de laus tro p^o leno
que por estatuto que por el d^o de fe se pone llamado os ante d^o de
por Juan de Alca. b^o de la dicha universidad, i con el Sr. Bailla
de dichos S^{res} referida ad ad. de M^o Fran^o Gomez Bailla
que de presente es de offo de secretario de la dicha univer-
sidad ante quien en el dicho b^o de fe se abo b^o de fe el d^o de fe
llamam. Y dada la rapara la qual se hizo en la ma de
se juntaron las i st^o de fe a los dichos S^{res} los señores
M^o Pedro de Jodar y al mansa. D^o D^o Joana de fe

Regulares canonicos de esta cathedral de Salamanca y de la
 Cathedral de esta ciudad patron perpetuo y administrador
 don de la dicha universidad D. Rodrigo de ayala = J.
 Luis alfonso de ayala = D. Andres fernandez = J.
 Joan de morianaval dibla, D. Miguel de carmona
 M. de h. op. lab. M. Joan de gamas = M. Martin de no
 varche = M. D. Joan de mendoca = M. D. Bernabe de navarro
 M. D. Rodrigo de ayala = M. D. Benito de torres = M. Jo
 abo de medina = M. eufasio de alague = M. D. Alvaro de
 caballos = M. D. Diego de argote = Las juntas el dicho
 S. D. pro p. que suso. subia fundado para la elec
 cion de secretario de la dicha universidad. que el dicho
 off. estaba por fin y muerte del dicho Joan de pres
 otro secretario que fue de la dicha universidad. y que
 el dicho off. tiene mucha alta que suso. pus. de la
 ofo en un ap. con a bonemerita y en qui. en con carie
 son las calidades que en tar con se disponen por
 los dichos estatutos = el dicho m. fernandez de bailla
 p. d. y suplico a el laus no suso. biese de probar en el
 dicho off. de secretario = y se le mande salir fuera por
 ra que la materia se confiere = y los dichos señores
 R. y doctores confirieron la materia. y fueron bo tan
 do por sus antigüedades hasta el numero de tres que
 disponen el dicho estatuto en rason de laus no pleno
 y sabiendo se bo tado en publica fueron de comun con
 sentim. de ayala el S. D. Joan de morianaval que non
 braban y non braron a el dicho m. fernandez de bailla
 en el dicho off. de secretario de laus no de esta d. de
 cha universidad por ser persona en qui. en con carie
 non las calidades que por dicho estatuto se disponen
 abili y suficiente para el exercicio del dicho off. de
 secretario y por que ya etonia experimentado en su trabajo sus
 tido en la banca de el dicho off. y asimismo se halla
 y es secretario de las universidades de esta d. de

